



EXP-UNC 8141/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **12 NOV 2008**

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, eleva la solicitud formulada por el Dr. Juan Alfredo TIRAO (legajo 7459) quien se desempeña como Investigador Superior del CONICET y revista en un cargo de Profesor Titular DS (Cód. 103) interino desde el 1° de abril de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2010, en presupuesto de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, en el sentido de percibir a partir del 1° de abril de 2008 el Incentivo para los Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, según lo establecido por el art. 25°, inc. a) del Decreto 2427/93 (Manual de Procedimientos); y

CONSIDERANDO:

Que como estipula la Resolución Rectoral N° 2562/04, el trámite ha sido avalado por el H. Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, mediante Resolución N° 148/08;

Que obran en estas actuaciones los planes de actividades a desarrollar y la certificación del CONICET prevista en el Procedimiento; Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 12,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el Dr. Juan Alfredo TIRAO (legajo 7459) quien se desempeña como Investigador Superior del CONICET y revista en un cargo de Profesor Titular DS (Cód. 103) interino desde el 1° de abril de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2010, en presupuesto de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, se encuadra en las previsiones del Tit. II, Cap. 2, Actividad Docente, Art. 25, Inc. a) del Manual de Procedimientos que establece la Resolución 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 1° de abril de 2008.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.

mae

RESOLUCIÓN N° Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

3307